



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1990

NUMERO 88

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Calendario laboral.**—Decreto 78/90 de 30 de octubre, por el que se fijan los días festivos opcionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991 1757

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones Eléctricas.**—Decreto 79/90 de 30 de octubre, por el que se declara urgente la ocupación de terrenos y bienes afectados por la instalación de la línea eléctrica denominada «Acometida al nuevo C.T. de «El Torno» en el término municipal de El Torno» 1757

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Decreto 80/90 de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache, desglosado n.º 1. Presa del Agujón» 1758
- **Obras Hidráulicas.**—Decreto 81/90 de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de terrenos con destino a las

Página

obras «Presa para el abastecimiento a Burguillos del Cerro» 1758

- **Expropiaciones.**—Decreto 82/90 de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de terrenos con destino a las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo» 1759

- **Expropiaciones.**—Decreto 83/90 de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de terrenos con destino a las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres» .. 1759

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Consejo de Comunidades Extremeñas.**—Decreto 84/90 de 30 de octubre, por el que se nombran vocales del Consejo de Comunidades Extremeñas en representación de las entidades asociativas extremeñas 1760

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Personal Laboral.**—Corrección de errores a la Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura 1761

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

- **Tarifas.**—Corrección de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1990 por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el servicio de Transportes Urbanos de la ciudad de Badajoz 1762

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Estructuras Agrarias.**—Resolución de 26 de octubre de 1990, sobre adjudicación de las obras de «Camino rural de servicio «La Donosa» del término municipal de Puebla de la Reina» 1762

Consejería de Educación y Cultura

- **Suministros.**—Resolución de 26 de octubre de 1990, por la que se adjudica el suministro de una cabeza tractora 1763

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- **Adquisición.**—Anuncio de 26 de octubre de 1990, publicando el pliego de condiciones que regirá el concurso para adquisición por la Comunidad Autónoma de un inmueble en Cáceres 1763
- **Mobiliario.**—Anuncio de 29 de octubre de 1990, convocando concurso público para la determinación de tipo de mobiliario de oficinas y despachos para 1991 1764

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Suministros.**—Resolución de 26 de octu-

bre de 1990, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de dos Todo-terreno 1765

- **Suministros.**—Resolución de 26 de octubre de 1990, por la que se anuncia a concurso público el suministro de material de cerramiento, invernaderos y cultivos especiales 1765

- **Suministros.**—Resolución de 26 de octubre de 1990, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de un Equipo de Planta Piloto para conservas vegetales 1766

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de 2 de noviembre de 1990, por la que se anuncia Concurso de Proyecto de Obra para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Alange» 1766

- **Infraestructura.**—Resolución de 2 de noviembre de 1990, por la que se anuncia Concurso para la contratación del Proyecto y ejecución de las obras del «Complementario n.º 1 del nuevo puente sobre el río Guadiana y accesos en la travesía de Mérida. Urbanización y mejora de los ramales de acceso y alumbrado 1766

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

- **Obras.**—Anuncio de 23 de octubre de 1990, sobre adjudicación de varias obras ... 1767

- **Equipamientos.**—Anuncios de 29 de octubre de 1990, relativos a los concursos convocados para la adjudicación de equipos informáticos (impresora e interface UPS; modem; ordenadores y software básico) con destino a Ayuntamientos de la provincia 1767

Página

Página

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 78/90, de 30 de octubre, por el que se fijan los días festivos opcionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

El calendario laboral de ámbito nacional fue aprobado por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, estableciéndose los días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables.

Las Comunidades Autónomas pueden sustituir hasta tres fiestas de las señaladas en el apartado d) del artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, según redacción dada por el Real Decreto arriba citado, e incluidas en el calendario laboral de ámbito nacional.

Teniendo en cuenta que en 1991 el día 8 de septiembre, Día de Extremadura, a tenor de la Ley 4/1985, de 3 de junio, del Escudo, Himno y Día de Extremadura, coincide con domingo, no se hace necesario sustituir ninguna de las fiestas señaladas en el calendario estatal.

En base a lo expuesto, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Consejero de la Presidencia y Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.—De acuerdo con el artículo 45, apartado 3, del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, según nueva redacción dada por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, serán días inhábiles en 1991 a efectos laborales, retribuidos y no recuperables en Extremadura, los días 6 de enero, 19 de marzo, y el Jueves Santo.

Dado en Mérida, a 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO 79/1990, de 30 de octubre, por el que se declara urgente la ocupación de terrenos y bienes afectados por la instalación de la línea eléctrica denominada «Acometida al nuevo C.T. de El Torno» en el término municipal de El Torno (Cáceres).

Por la Empresa «Eléctrica del Oeste, S.A.», se ha solicitado de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio la concesión de los beneficios de expropiación forzosa, imposición de servidumbre de paso y declaración y de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el trazado de la línea eléctrica denominada «Acometida al nuevo C.T. de El Torno» situada en el término municipal de El Torno (Cáceres). La solicitud ha sido realizada en base a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, de aplicación de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, con la finalidad de poder atender la demanda actual de energía y la que en el futuro precise la localidad de El Torno.

La instalación eléctrica fue declarada de utilidad pública en concreto por resolución del Servicio Territorial de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas en Cáceres, de fecha 3 de abril de 1987, habiéndose estimado justificada la petición por considerarse que la puesta en marcha de las instalaciones proyectadas son imprescindibles para atender adecuadamente la actual y futura demanda de energía en la localidad de El Torno ante la existencia de un único Centro de Transformación.

Tramitado el correspondiente expediente por el Servicio Territorial de Cáceres de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, no se presentó dentro del período hábil reglamentario en que fue sometido al trámite de información pública ningún escrito de alegaciones por parte de los afectados.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Industria y Comercio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO

Artículo único.—A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se declara la urgente ocupación de terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso impuesta, con el alcance previsto en el artículo 4 de la citada Ley, para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica denominada «Acometida al nuevo C.T. de El Torno» y que ha sido proyectada por la Empresa Eléctrica del Oeste, S.A.

Los bienes y derechos a que afecta esta disposición están situados en el término municipal de El Torno (Cáceres), siendo aquellos que figuran relacionados en los anuncios que a efectos de información pública aparecieron publicados en el DOE número 43 del día 31 de mayo de 1988, BOP de Cáceres número 157 del día 11 de julio de 1988 y Diario Regional EXTREMADURA del día 6 de abril de 1988.

Dado en Mérida, a 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

DECRETO 80/1990, de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache, desglosado n.º 1. Presa del Aguijón».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de saneamiento, abastecimiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de

urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de la obra: «Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache, desglosado n.º 1: Presa del Aguijón (Badajoz)», permitirá paliar las deficiencias de agua que vienen sufriendo las citadas poblaciones en forma periódica, de ahí su utilidad pública y la urgencia en su realización.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache, desglosado n.º 1: Presa del Aguijón (Badajoz)», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 81/1990, de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de terrenos con destino a las obras «Presa para el abastecimiento a Burguillos del Cerro».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de saneamiento, abastecimiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de la obra: «Presa para el abastecimiento de Burguillos del Cerro (Badajoz)», permitirá paliar las deficiencias de agua que vienen sufriendo las citadas poblaciones en forma periódica, de ahí su utilidad pública y la urgencia en su realización.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Presa para el abastecimiento de Burguillos del Cerro (Badajoz)», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 82/1990, de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de terrenos con destino a las obras de: «Ampliación y mejora de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: C-520/BA-624 (Don Benito) - BA-604/BA-610 (Guareña)».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de la obra: «Ampliación y mejora de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: C-520/BA-624 (Don Be-

nito) - BA-604/BA-610 (Guareña)», es de imperiosa necesidad, dadas las carencias que vienen sufriendo los usuarios en la mencionada vía y los consiguientes riesgos que la circulación provoca, siendo necesario acometer las obras con la mayor urgencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras: «Ampliación y mejora de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: C-520/BA-624 (Don Benito) - BA-604/BA-620 (Guareña)», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 83/1990, de 30 de octubre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de terrenos con destino a las obras de: «Ampliación y mejora de la carretera C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo N-630-Portezuelo».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de la obra: «Ampliación y mejora de la carretera C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres.

Tramo N-630 - Portezuelo», es de imperiosa necesidad, dadas las carencias que vienen sufriendo los usuarios en la mencionada vía y los consiguientes riesgos que la circulación provoca, siendo necesario acometer las obras con la mayor urgencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo N-630 - Portezuelo», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*DECRETO 84/1990, de 30 de octubre,
por el que se nombran vocales del Consejo
de Comunidades Extremeñas en repre-
sentación de las Entidades Asociativas
Extremeñas.*

La Ley 3/1986, de 24 de mayo, de la Extremidad, en su art. 13, apartado h, señala que serán miembros del Consejo de Comunidades Extremeñas los representantes de las Entidades Asociativas Extremeñas, inscritas al amparo de la Ley, elegidos conforme se determine reglamentariamente.

Esta Ley en su art. 14, establece un período de tres años como tiempo de mandato de los representantes, período que han culminado los actuales, haciéndose preciso, por tanto, el nombramiento de nuevos representantes así como el cese de los actuales.

En el desarrollo reglamentario de la Ley por Decreto 23/1990, de 17 de abril, se ha regulado el procedimiento para la elección de los representantes de las Entidades Asociativas, Decreto que señala, en su art. 7, punto 4.4, cómo los candi-

datos electos y propuestos serán nombrados vocales del Consejo mediante Decreto de la Junta de Extremadura.

Cumplidos los plazos legales, y concluido el proceso de elección que regula dicho Decreto, las Asociaciones determinaron a sus nuevos representantes, tomando conocimiento el Consejo en sesión de 27 de septiembre de 1990.

En la misma sesión, el Consejo, a propuesta de su Presidente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 7, punto 1.2 del Decreto, designó a los nuevos vocales de la zona Suiza, Francesa y de Levante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7, punto 4.3 del Decreto 23/90 se ha propuesto por el Pleno del Consejo la correspondiente lista de vocales.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Emigración y Acción Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 30 de octubre de 1990,

DISPONGO:

Artículo primero.

Se cesa a los actuales representantes de las Entidades Asociativas en el Consejo de Comunidades Extremeñas.

Artículo segundo.

Se nombran nuevos vocales del Consejo de Comunidades Extremeñas, como representantes de las Entidades Asociativas Extremeñas a las siguientes personas:

- Por la zona Centro: D. Francisco Rivero Domínguez.
- Por Cataluña: D. Salvador Pastor Blasco.
- Por Euskadi: D. Francisco Corbacho Pulido.
- Por la zona Norte: D. Miguel Angel de Castro Calvo.
- Por Castilla-León: D. Jaime Sánchez Elizo.
- Por Levante: D. Carlos Durán Fernández.
- Por el Extranjero:
 - Suiza: D. Angel Sánchez Torres.
 - Francia: D. José Moncho Giner.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de octubre de 1990.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

II. Autoridades y Personal

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

Advertido error por omisión en el Anexo de la Orden de 29 de octubre de 1990 publicada en el

D.O.E. n.º 86 de fecha 6 de noviembre, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo, página 1.742 del D.O.E., en la categoría de Limpiadora, entre los números de Orden 118 y 157, debe incluir el siguiente listado:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
119	López Guillén, Josefa	76.244.886	14.18	0.00	14.18
120	Nogales Marín, Antonia	80.042.265	14.18	0.00	14.18
121	Nova Ortiz, M. Pilar	8.656.571	14.18	0.00	14.18
122	Monterroso Monterroso, Matilde	72.247.098	12.03	2.12	14.15
123	Fajardo García, Juana	6.992.851	11.00	3.13	14.13
124	Suero Bravo, Mª Victoria	7.010.353	13.03	1.10	14.13
125	Zamora Guzmán, Laura P.	8.774.033	13.10	1.00	14.10
126	Dieguez Delgado, Matilde	9.712.873	12.89	1.15	14.04
127	Osa Salgado, Mª Cruz de la	6.987.229	14.04	0.00	14.04
128	Galván Macarro, Emiliana	8.770.675	14.03	0.00	14.03
129	Guerrero Catalán, M. Teodora	75.992.735	14.03	0.00	14.03
130	Jiménez Fuertes, María	9.152.318	14.03	0.00	14.03
131	Pulido Pérez, Andrea	6.903.344	14.03	0.00	14.03
132	Rodríguez Sánchez, M. Eva	6.985.000	14.03	0.00	14.03
133	Rodríguez Vivas, Isabel	7.003.336	14.03	0.00	14.03
134	Cotrina Ramos, Julia	6.995.029	10.60	3.40	14.00
135	Muñoz Gutierrez, M. Natividad	6.940.268	12.82	1.15	13.97
136	Corrales Cerro, M. Teresa	6.996.901	13.96	0.00	13.96
137	Ibarra González, M. Victoria	6.960.788	13.96	0.00	13.96
138	Manzano Gómez, Francisca	6.956.900	13.96	0.00	13.96
139	Monterrubio Blanco, Emilia	80.032.895	13.96	0.00	13.96
140	Morillo Cáceres, Francisca	34.771.359	13.96	0.00	13.96

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
141	Cidoncha Amigo, Antonia	8.678.112	13.93	0.00	13.93
142	Barroso Durán, Juana	6.959.256	13.89	0.00	13.89
143	Caballero Serradilla, Josefa	7.432.337	13.89	0.00	13.89
144	Gómez Chaves, Antonia	6.936.726	13.89	0.00	13.89
145	Heredia Coronado, Purificación	9.158.422	13.89	0.00	13.89
146	Manuel Conejero, M. Carmen	7.450.563	13.89	0.00	13.89
147	Sánchez Vivas, M. Dolores	8.693.991	13.89	0.00	13.89
148	Tejada Fernández, J. Estrella	7.015.606	13.89	0.00	13.89
149	Vilachao Rosa, M. Pilar	7.016.696	13.89	0.00	13.89
150	Mendez Infantes, Vicenta	8.711.626	12.60	1.24	13.84
151	Horrillo Solomando, Antonia	76.228.443	13.82	0.00	13.82
152	Leo Barriga, Fco. Javier	6.992.160	13.82	0.00	13.82
153	Melchor Lerchundi, M. Ascensión	9.161.749	13.82	0.00	13.82
154	Narciso Fuentes, Natividad	8.832.983	13.82	0.00	13.82
155	Parra García, Isabel	9.158.200	13.82	0.00	13.82
156	Vega Respaldo, Concepción	28.687.962	13.82	0.00	13.82

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1990, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Transportes Urbanos de la ciudad de Badajoz.

Apreciado error en la Resolución de 4 de octubre de 1990 de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el D.O.E. n.º 85 de 25 de octubre de 1990, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Transportes Urbanos de la ciudad de Badajoz, se procede a su oportuna rectificación:

En la pág. 1.703 donde dice: «—Bono-Bus tari-

fa reducida: 272 pesetas», debe decir: «—Bono-Bus tarifa reducida: 275 pesetas».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Camino rural de servicio "La Donosa" del término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Camino rural de servicio "La Donosa" del término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz)» a la Empresa MARCANA, S.A. en la cantidad de veinticinco millones ciento quin-

ce mil pesetas (24.115.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91976807 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de octubre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Consejería de Edu-

cación y Cultura por la que se adjudica el suministro de una cabeza tractora.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de fecha 4 de junio de 1990, correspondiente al suministro de una cabeza tractora, a favor de la Empresa Automoción Extremadura S.A. (A.E.S.A.) por la cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Mérida, 26 de octubre de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de octubre de 1990, publicando el pliego de condiciones que regirá el concurso para adquisición por la Comunidad Autónoma de un inmueble en Cáceres.

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, mediante resolución de fecha 24 de octubre de 1990 acordó aprobar el pliego de condiciones que regirá el concurso para la compra por la Comunidad Autónoma de un inmueble en Cáceres, con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETO.—Adquisición de un inmueble en Cáceres, preferentemente en la prolongación de la calle Gil Cordero - N-630 (Cáceres - Plasencia), que reúna las características exigidas por el Pliego de condiciones facultativas suscrito por el Jefe del Servicio de Reforma Agraria de fecha 16 de julio de 1990 que forma parte del presente Pliego de condiciones económico-administrativas.

TIPO DE LICITACION.—Precio máximo de CIENTO SEIS MILLONES DE PESETAS (106.000.000) incluidas obras de adaptación e I.V.A.

GARANTIA.—Fianza por importe de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000).

APERTURA DE PLICAS.—En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, de

Mérida, a las diez horas del día en que se cumplan diez días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones.

Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

MESA DE CONTRATACION.—Estará compuesta por:

Presidente: El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda o persona en quien delegue.

Vocales: Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura; un representante de la Intervención General; dos funcionarios de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y el Jefe del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, que actuará de Secretario, sin voto.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda Economía, calle Almendralejo, 14, Mérida, de las ocho a las quince horas desde la publicación del anuncio de este concurso en el Diario Oficial de Extremadura, hasta transcurrido un mes contado desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el mismo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Quando las proposiciones se envíen por Correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda la remisión de la oferta me-

diante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado para su presentación.

DERECHOS Y DEBERES.—El adjudicatario o vendedor deberá otorgar escritura pública dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación y a poner en el mismo acto a disposición de la Comunidad Autónoma el inmueble, que habrá de transmitirse libre de toda carga o servidumbre y hallarse inscrito el Registro de la Propiedad a nombre del vendedor.

El Pago del precio por la Comunidad Autónoma se efectuará en el acto de la firma de la escritura.

DOCUMENTACION A PRESENTAR.—En un sobre «A» con el título «Para tomar parte en el concurso de compra de un inmueble en Cáceres. Oferta económica» el modelo de proposición del siguiente tenor:

Don vecino de, provincia de con D.N.I. en nombre propio (o en representación) de hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura y publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número de fecha para adquirir un inmueble en la localidad de Cáceres.

2. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3. Que conoce el pliego de condiciones del concurso, aceptando incondicionalmente las bases y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

4. Que formula la siguiente oferta:

Inmueble sito en C/ número

Número de metros cuadrados construidos

Precio total del inmueble incluidas obras de adaptación e I.V.A. pesetas.

..... a de de 1990.

EL LICITADOR,

En un sobre «B» con el título «Para tomar parte en el concurso de compra de un inmueble en Cáceres. Documentación administrativa», la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad en vigor o del que, en su caso le sustituya reglamentariamente, si se trata de empresario individual y de la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercan-

til, si la empresa fuera persona jurídica, o copias autenticadas de dichos documentos.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto (o copia autenticada) así como D.N.I. (o copia autenticada).

b) Declaración expresa responsable del licitador o su representante, otorgada ante autoridad judicial, administrativa. Notario Público u organismo profesional cualificado, de que el oferente, no se halla comprendido en alguna de las circunstancias referidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo justificativo del ingreso en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Extremadura o en la Caja General de Depósitos de una fianza por importe de DOS MILLONES DE PESETAS.

La referida fianza podrá constituirse por cualquiera de los medios que establecen los artículos 340 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado.

Dicha fianza será devuelta a los interesados después de la adjudicación. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato.

d) Plano del municipio, señalando en el mismo la ubicación exacta del inmueble y zonas de aparcamiento próximas.

e) Plano de planta del inmueble, indicando la longitud de la fachada de acceso.

f) Certificación del Ayuntamiento en la que se haga constar que el inmueble está situado en zona urbana que cuenta con los servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento y electricidad.

g) Fotografía de la fachada principal del inmueble.

CONTENIDO INTEGRO DEL PLIEGO.—Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Miguel de Cervantes n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 26 de octubre de 1990.

ANUNCIO de concurso público para la determinación de tipo de mobiliario de oficinas y despachos para 1991.

La Consejería de Economía y Hacienda convoca concurso público para la determinación de tipo

de mobiliario de oficinas y despachos, de la Junta de Extremadura y los Organismos Autónomos de ella dependientes, salvo el relativo al Presidente de la Junta, Consejeros y Altos Cargos, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

MODALIDAD DE ADJUDICACION.—Concurso público abierto con admisión previa.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la C/ Almendralejo, número 14 de Mérida —BADAJOZ— en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y antes de las 12 horas del día de vencimiento del plazo.

APERTURA DE OFERTAS.—La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda C/ Almendralejo, n.º 14, Mérida, previa citación fehaciente de día y hora por parte de la Administración a las empresas concurrentes.

FIANZA.—La fianza será la que se determine en el oportuno pliego de condiciones.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.—El plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta será de 3 meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Mérida, 29 de octubre de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a contratación directa el suministro de dos Todo-terrenos.

Resolución de 26 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de:

Dos Todo-Terrenos, Pick-up, de 6 cilindros, modelo chasis-cabina.

Por un importe máximo de 4.400.000 pesetas, IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Gestión Económica, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes hasta las 15 horas del día 20 de noviembre de 1990, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 26 de septiembre de 1990.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a concurso público el suministro de material de Cerramientos, Invernaderos y Cultivos Especiales.

Resolución de 26 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a concurso público el suministro de:

Material de Cerramientos, Invernaderos y Cultivos Especiales.

Por un importe máximo de 25.000.000 pesetas, IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Gestión Económica, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes hasta las 15 horas del día 20 de noviembre de 1990, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo,

deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 10 de diciembre de 1990, en Mérida, C/ Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11 horas.

Mérida, 26 de septiembre de 1990.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia a contratación directa el suministro de un equipo planta piloto para conservas vegetales.

Resolución de 26 de octubre de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de:

Equipo Planta Piloto para conservas vegetales compuesto de: Generador de vapor compacto, equipo de manipulación de frutos, cocedor continuo de vapor y pila contenedor.

Por un importe máximo de 9.525.000 pesetas, IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Gestión Económica, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes hasta las 15 horas del día 20 de noviembre de 1990, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 26 de septiembre de 1990.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso de Proyecto y Obra para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Alange (Badajoz)».

Se anuncia Concurso de Proyecto y Obra para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Alange (Badajoz)».

Presupuesto de Contrata: 280.000.000 de pesetas.

A anualidades: 1990-91: 280.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1991.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 11.200.000 pesetas.

Clasificación: Grupo, E. Subgrupo, 1. Categoría, e.

Clasificación: Grupo, K. Subgrupo, 8. Categoría, d.

Los pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 14 de diciembre de 1990.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura de esta Consejería a las 11 horas del día 26 de diciembre de 1990.

Mérida, a 2 de noviembre de 1990.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso para la contratación

del Proyecto y Ejecución de las obras del Complementario n.º 1 del Nuevo Puente sobre el río Guadiana y accesos en la Travesía de Mérida. Urbanización y Mejora de los ramales de acceso y alumbrado.

Se anuncia concurso para la contratación del Proyecto y Ejecución de las obras del Complementario n.º 1 del Nuevo Puente sobre el río Guadiana y accesos en la Travesía de Mérida. Urbanización y Mejora de los ramales de acceso y Alumbrado.

Presupuesto de Contrata: 709.617.301 pesetas.

A anualidades: 1990: 9.617.301 pesetas.
1991; 700.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 30 de abril de 1991.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 28.384.693 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo, G. Subgrupo, 4. Categoría, f.

Clasificación requerida: Grupo, G. Subgrupo, 6. Categoría, f.

El proyecto y pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 11 de diciembre de 1990.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto en los locales de la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 21 de diciembre de 1990.

Mérida, a 2 de noviembre de 1990.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, ha resuelto adjudicar las obras que se relacionan a los contratistas siguientes:

1.—Obra: 10/027-90-91, Urbanización Parque en Coria.

Contratista: Serybras, S.A.L.
Presupuesto de Adjudicación: 44.850.000 pesetas.

2.—Obra: 10/041-90-91, Potabilizadora en Madrigalejo.

Contratista: Ingeniería Civil Extremeña, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 49.480.000 pesetas.

3.—Obra: 10/158/I-90, Adecuación C.V. a Plasencia, segunda fase, en Malpartida de Plasencia.

Contratista: Don Rafael Medrán Caballero.
Presupuesto de Adjudicación: 43.790.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de octubre de 1990.

ANUNCIO

Se convoca concurso para la adquisición de equipos informáticos (impresoras e interface) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia.

Tipo de licitación: 3.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm....., provisto de D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para la adquisición de equipos informáticos (impresoras e interface) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia, se compromete a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al Pliego de Condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán

durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1990.

Cáceres, 29 de octubre de 1990.

ANUNCIO

Se convoca concurso para la adquisición de equipos informáticos (UPS) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia.

Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 90.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm....., provisto de D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para la adquisición de equipos informáticos (UPS) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia, se compromete a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al Pliego de Condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las diez a las trece

horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1990.

Cáceres, 29 de octubre de 1990.

ANUNCIO

Se convoca concurso para la adquisición de equipos informáticos (modem) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia.

Tipo de licitación: 930.000 pesetas.

Fianza provisional: 18.600 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm....., provisto de D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para la adquisición de equipos informáticos (modem) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia, se compromete a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al Pliego de Condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las diez a las trece

horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1990.

Cáceres, 29 de octubre de 1990.

ANUNCIO

Se convoca concurso para la adquisición de equipos informáticos (ordenadores) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia.

Tipo de licitación: 25.798.170 pesetas.

Fianza provisional: 515.963 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm....., provisto de D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para la adquisición de equipos informáticos (ordenadores) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia, se comprometo a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al Pliego de Condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las diez a las trece

horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1990.

Cáceres, 29 de octubre de 1990.

ANUNCIO

Se convoca concurso para la adquisición de equipos informáticos (software básico) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia.

Tipo de licitación: 7.200.000 pesetas.

Fianza provisional: 144.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm....., provisto de D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para la adquisición de equipos informáticos (software básico) con destino a distintos Ayuntamientos de la provincia, se comprometo a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al Pliego de Condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las diez a las trece

horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo

que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1990.

Cáceres, 29 de octubre de 1990.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA